

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS de la provincia de Guadalajara

Negociado del impuesto sobre valores mobiliarios, antiguo de Timbre de Emisión y Timbre de Negociación de acciones y obligaciones

CIRCULAR

En el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 15 de los corrientes, se publica una Orden del Ministerio de Hacienda de 9 del mismo, por la que se dan normas para la exacción del impuesto sobre valores mobiliarios (antes Timbre de Negociación y Timbre de Emisión de acciones y obligaciones), creado por la Ley de 13 de Marzo del año en curso.

En su consecuencia, todas las entidades de esta provincia afectadas por dicho impuesto, deberán presentar sus declaraciones a efectos de la liquidación correspondiente, adaptadas a los modelos que en el repetido «Boletín Oficial» se insertan y dentro de los plazos que en la citada Orden se establecen, no admitiéndose las que no se presenten en dichas condiciones.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Guadalajara 17 de Junio de 1943.—El Administrador de Rentas públicas, A. Ballesteros. 1510

AYUNTAMIENTO DE HITA

Alcalde Nacional de esta villa de Hita.

Hago saber: Que el día 25 del actual y hora de las doce del mismo, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta localidad la subasta de pastos de este término municipal, cuyo aprovechamiento parte del camino Zornoza, límite de los términos de Rebollosa de Hita, Trijueque, Valdearenas y Padilla de Hita a dar al camino del monte de este término municipal hasta el

Castillo, por el precio de diez mil pesetas y con arreglo al pliego de condiciones establecido por esta Corporación.

Hita 17 de Junio de 1943.—El Alcalde, Lorenzo Fernández. 1512

(Derechos de inserción, 17'50 ptas.)

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Mantiel, el recuento general de ganadería y los apéndices de rústica y urbana, por el plazo reglamentario.

Yélamos de Abajo, el expediente de habilitación de crédito, por quince días.

Fuentenovilla, el reparto general de utilidades, por quince días.

Trijueque, id. id., por id.

Negredo, id. id., por id.

Aleas, id. id., por id. y tres días más.

Villar de Cobeta, el presupuesto extraordinario para la construcción de un horno de pan cocer, por quince días.

Torija, las cuentas municipales de 1942, por quince días.

Berninches, id. id., por id.

Armuña de Tajuña, id. id., por id.

Fuentelviejo, id. id., por id.

Motos, id. id., por id.

Pozancos, id. id., por id.

Brihuega, el expediente de transferencia de créditos, por quince días.

Alocén, id. id., por id.

Almoguera, el padrón de la riqueza rústica y pecuaria, por ocho días.

Huércemes del Cerro, las cuentas municipales de 1942 y el repartimiento general de utilidades de 1943, por quince días.

Peralveche, el apéndice al padrón de rústica, por ocho días.

Monasterio, los repartimientos generales de utilidades de 1941 y 1942, por quince días.

Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

PASTRANA

Don Luis Suárez-Bárcena y Fernández, Juez de instrucción de Pastrana y su partido.

Por el presente se cita a Manuel Guerrero Martín, Luis Rodríguez Torres y Raimundo Fernández González, domiciliados últimamente en Madrid y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de notificarles el auto de procesamiento y recibirles declaración indagatoria, dictado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 22 de 1942, sobre hurto de un camión; con apercibimiento, de que si no comparecen serán declarados rebeldes, parándoles los demás perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Pastrana a 17 de Junio de 1943.—El Juez de instrucción, Luis Suárez Bárcena.—El Secretario, Miguel Horche. 1514

Don Luis Suárez Bárcena y Fernández, Juez de instrucción de Pastrana y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se han incoado expedientes con el número que se indica, sobre Responsabilidades Políticas, contra los culpables que se expresan:

Números 71, Angel de Luz García, vecino de Tendilla; 72, Gaspar Morán López, de Almonacid de Zorita; 73, Carmen Loriente Ferrer, de Mondéjar; 74, Saturnino Sabota Sánchez, de Fuentelencina; 75, José Alonso de la Cueva, de ídem; 76, Justo Pérez Balcones, de Mondéjar; 77, Marcelina Jabonero López, de Fuentelencina; 78, Julián Vereda Sánchez, de Pastrana; 79, Maximino González Expósito, de Albares; 80, Vicente Jover Martínez, de Yebra; 81, Liborio Huerta Pérez, de Almonacid de Zorita; 82, Dionisio Lorenzo Remontillo, de Armuña de Tajuña; 83, José López Pintado, de Tendilla; 84, Félix López Torres, de Yebra; 85, Ubaldo Rodríguez Sánchez, de Albares; 86, Gregorio Vega Pérez, de Mondéjar; 87, Manuel Saiz Pastor, de Romanones; 88, Tomás García López, de Yebra; 89, Juan Gayon Retuerta, de Armuña de Tajuña; 90, Juan José Pajares Crespo, de Fuentenovilla; 91, Manuel Valero Jiménez, de Mondéjar; 92, Alejandro Martínez Sánchez, de Fuentenovilla; 93, Mariano Calvo Ambite, de Loranca; 94, Felipe López Sánchez, de Yebra; 95, Rufino Gómez Pastor, de Fuentelencina; 96, Cándido Sánchez Fernández, de Almonacid de Zorita; 97, Florentino Heras Benito, de Fuentelencina; 98, Alejo Chena Saez, de Fuentelencina; 99, José Sánchez Yebra, de Fuentelencina; 100, Marcos Gutiérrez de la Oliva, de Fuentelencina; 101, Julián Sánchez Palacios, de Fuentelencina; 102, Roberto Cámara Gargallo, de Fuentelencina; 103, Juan Gutiérrez Pareja, de Pioz; 104, José Blanco Manglano, de Yebra; 105, Fernando Atienza Cobos, de Valdeconcha; 106, Miguel Sánchez Caballero, de Albalate de Zorita; 107, Tomás Gayoso Cañaveras, de Armuña de Tajuña; 108, Crisantos de la Torre Matasanz, de Fuentenovilla; 109, José Sánchez Plaza, de Almonacid de Zorita; 110, Pablo Barco Cuerda, de Renera; 111, Pablo Cisneros Cortés, de Aranzueque.

Número 112, Julián Llera Llera, vecino de Valdeconcha; 113, Balbino Redondo Baños, de Tendilla; 114, Santiago Alcocer Velasco, de Almonacid de Zorita; 115, Domingo Fuentes Rubio, de ídem; 116, Agustín Calvo García, de Romanones; 117, Antonio González Lozoya, de Illana; 118, Gabriela Vega Sánchez, de Mondéjar; 119, Juan Fernández López, de

Almonacid de Zorita; 120, Nicasio Sánchez Diago, de ídem; 121, Juan García Antón, de Illana; 122, Antonio Sierra Olivo, de Pastrana; 123, Pablo Gajero Rincón, de Mondéjar; 124, Francisco Martínez Serna, de Sayatón.

Número 125, José de Lucas de Lucas, vecino de Mondéjar; 126, Teófilo Sanz de Luz, de Tendilla; 127, Antonio Jabonero Ranera, de Pastrana; 128, Julio Gumiel Fernández, de ídem; 129, Emeterio Castillo Corral, de Armuña de Tajuña; 130, Pedro Gutiérrez Heras, de Almonacid de Zorita; 131, Alejandro de las Heras Fernández, de Mazuecos; 132, Alfonso Padrino Delgado, de Yebra; 133, Cesáreo Roldán de Lara, de Fuentenovilla; 134, Manuel García Pérez, de Tendilla; 135, Galo Andrés Galán, de Mondéjar; 136, Olla Pérez Balcones, de ídem; 137, Mariano Méndez Gallego, de Pioz; 138, Agustín del Olmo Sánchez, de Almoguera; 139, Francisca del Campo Martínez; 140, Pedro Doncel López, de Tendilla; 141, Pedro Corral Sánchez, de Almonacid de Zorita; 142, Eusebio Gajero Eusebio, de Mondéjar; 143, Hidilio Soriano Remartínez, de Yebra; 144, Severino Villa Díaz, de Almonacid de Zorita; 145, Félix López de Felipe, de Pastrana.

Números 146, Prudencio Sierra Olivo, vecino de Sayatón; 147, Agustín Mayor Calvo, de Renera; 148, Julián Domínguez Postigo, de Almonacid de Zorita; 149, Pedro de Lucas González, de Mondéjar; 150, Antonio Alonso Cuevas, de Fuentelencina; 151, Bernabé Lozano Bueno, de Valdeconcha; 152, Manuel Molinero Gordo, de ídem; 153, Francisco Izquierdo Expósito, de Pastrana; 154, Dionisio del Amo Saboya, de Fuentelencina; 155, Emeterio Peña Gómez, de ídem; 156, Andrés Fraile Sánchez, de Pastrana; 157, Eloy García Buil, de Aranzueque; 158, Apolonio Peña Gómez, de Fuentelencina; 159, Guillermo Higuera Alberto, de Pastrana; 160, Anselmo Llanos Gutiérrez, de Illana; 161, Justo Martínez López, de Almonacid de Zorita; 162, Victorio Blanco García, de ídem; 163, Gertrudis Valero Sánchez, de Armuña; 164, Inocente Ranera Cuadrado, de Pastrana; 165, Ildefonso Domínguez Espada, de ídem; 166, Antonio Durán Jiménez, de Albares; 167, Gregorio Jiménez García, de ídem; 168, Matías Ranera Peralto, de Pastrana; 169, Andrés Sánchez Morago, de Almonacid de Zorita; 170, Raimundo Brihuela Jordán, de Albares; 171, Laureano Málaga López, de Almonacid de Zorita; 172, Antonio Fernández del Olmo, de ídem; 173, Claudio Luis de la Torre, de ídem; 174, Félix Sánchez Parra, de ídem; 175, Angel Cobos Alcocer, de Valdeconcha; 176, Francisco Salmerón Fernández, de Sayatón; 177, Manuel Muñoz Nuevo, de Tendilla; 178, Sebastián Moreno de la Cruz, de Sayatón; 179, Miguel Jabonero López, de Pastrana; 180, Juan Málaga López, de Almonacid de Zorita; 181, Eusebio Piña Olivares, de Mondéjar; 182, Cirilo Sanz Martínez, de Albares; 183, Pedro Briega Ortiz, de Almoguera; 184, Sebastián Domínguez Fuentes, de Almonacid de Zorita; 185, Gregorio Albares Sotero, de Almoguera; 186, Angela Sánchez Sánchez, de Armuña de Tajuña; 187, Daniela Sánchez Lorenzo, de ídem; 188, Federico Chena Sánchez, de Fuentelencina; 189, Antonio Polo Rincón, de Yebra; 190, Esteban Conchuela Gil, de Valdeconcha; 191, Margarita Sánchez Pérez, de Mondéjar; 192, Eleuterio Loeches Ribas, de Fuentenovilla.

Lo que se hace saber por medio del presente a los efectos de los artículos 45 y 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939.

Dado en Pastrana a 17 de Junio de 1943.—Luis Suárez Bárcena.—El Secretario, Miguel Horche. 1505